

MI UNIVERSIDAD UDS



MATERIA:DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

BIBLIOGRAFIA : ANTOLOGIA UDS

NOMBRE DEL ALUMNO: Brayan Joseph Tlamani lopez

Mtra. Gladis Adilene Hernández López

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Reunión, asociación, sociedad, coalición y sindicato

¿Qué es una coalición? Es un acuerdo temporal de un grupo de trabajadores o de patronos para la defensa de sus intereses comunes. ¿Qué es un sindicato? Es la asociación de personas constituida para efectos de estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

Las Asociaciones pueden definirse como agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de una forma estable, organizadas democráticamente, sin ánimo de lucro e independientes, al menos formalmente, del Estado, los partidos políticos y las empresas.

El derecho de reunión implica la libertad de todos los habitantes de la República para poder congregarse con otros con cualquier finalidad y objeto, siempre que dicha reunión sea de carácter pacífico y tenga un objeto lícito.

Antecedentes históricos de los sindicatos

La organización sindical aparece propiamente a finales del siglo XVI, como consecuencia del industrialismo y del acentuado contraste de clases; si bien, como fenómeno social, tiene antecedentes muy remotos en las organizaciones profesionales de las civilizaciones más antiguas.

El 16 de septiembre de 1872 se fundó la primera asociación de tipo profesional, círculo de obreros*. Esta organización llegó a contar en sus filas, en octubre de 1874, con más de ocho mil trabajadores, en su mayoría artesanos y obreros de hilados y tejidos.

Clasificación de los sindicatos

) Sindicato de Gremio; Sindicato de Empresa; Sindicato de Industria; Sindicato de Empresas varias; y Sindicato de Trabajadores Independientes.

De empresa: se compone por los trabajadores de una misma organización. Gremiales: son sindicatos que agrupan a profesionales de un mismo sector o especialidad. Nacionales de industria: lo conforman los profesionales de una misma rama industrial.

- Nombre, dirección y tipo de asociación que se quiere registrar.
- Acta constitutivo de la asociación.
- Ramas de la industria en donde tienen actividades sus asociados.

Requisitos para la constitución del sindicato

- Estatutos de la asociación.
- Nombre y domicilio del patron, empresa o establecimiento donde trabajan sus asociados.

Para constituir un sindicato debe reunir un mínimo de trabajadores que según la ley deben ser 20 personas. Estos trabajadores deben estar en servicio activo dentro de la empresa y tener más de 15 años de edad. Los trabajadores de confianza no pueden pertenecer al sindicato.

Los requisitos de fondo, como su nombre lo indica, se refieren a la integridad misma del acto o contrato, forman parte de su estructura jurídica y sirven

Requisitos de fondo

Los presupuestos procesales de forma y de fondo son requisitos ineludibles para que se genere una relación jurídica procesal válida y para que, por consiguiente, exista proceso válido para resolverse sobre el fondo de lo pretendido y no dictar sentencias meramente inhibitorias.

Las consideraciones y los fundamentos legales de la sentencia, entre los que invariablemente, deberán incluirse lo relativo a la valoración de las pruebas. La absolución o condena según proceda y demás puntos resolutive.

Exigencia que no se refiere al fondo, sino a cuestiones de apariencia o de procedimiento, y que puede ser esencial para la validez de una solicitud, acto, negocio, disposición o resolución.

Requisitos de forma

Los requisitos de fondo, son los más importantes, y son el fundamento de la demanda, es decir, los artículos en los que se basa, la legitimación y el interés de obrar, ya que, si faltara alguno de estos, la demanda sería declarada improcedente o inadmisible.

Los requisitos de validez son aquellos que no obstan a la generación del acto jurídico, pero su omisión no le brinda una existencia sana al acto, por lo que puede acarrear la nulidad relativa del acto.

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Obligaciones y prohibiciones del sindicato

Queda prohibido a los sindicatos: Hacer propaganda de carácter religioso; Ejercer la función de comerciantes, con fines de lucro.

Los sindicatos tienen derecho a redactar sus estatutos y reglamentos, elegir libremente a sus representantes, organizar su administración y sus actividades y formular su programa de acción

Que es la prohibición Acción y efecto de vedar o impedir el uso o la ejecución de algo.

Personalidad jurídica del sindicato

Es aceptado que el sindicato es una persona moral denominado también como una persona jurídica colectiva, que resulta de la reunión de un grupo de trabajadores para la defensa, estudio y mejoramiento de sus derechos en relación con el problema trabajo.

Las Asociaciones profesionales adquieren personalidad y consiguiente capacidad, por el solo depósito de sus estatutos y de los nombres de los dirigentes en la alcaldía de la ciudad donde tengan su sede (siempre que cumplan los requisitos de objeto y ámbito de asociados)

Relaciones del sindicato

Las relaciones sindicales son consideradas, para efectos de este estudio, como el conjunto de interacciones deliberadas entre los representantes de los trabajadores sindicalizados y sus patronos, en búsqueda de la definición de sus derechos y deberes.

sindicato y la empresa hacen una negociación que se establece en un contrato colectivo en donde se implementan las condiciones laborales dentro de la empresa.

Sindicato es la asociación de trabajadores o patronos constituida sin finalidades lucrativas para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses.

Con el patrón

En cada empresa solo podrá constituirse un sindicato u otra organización cuando se trate de agrupamientos de más de uno y menos de veinte trabajadores.

se necesita un mínimo de tres patronos; esto les permitirá iniciar el proceso de registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, solo si están bajo casos de competencia federal.

Con otros sindicatos

La Ley Federal del Trabajo establece que si dentro de la misma empresa existen varios sindicatos se estará a lo siguiente: Si concurren sindicatos de empresa o industriales, el contrato colectivo se celebrará con el que tenga el mayor número de votos de los trabajadores dentro de la empresa.

1. Sindicatos de empresa. ...
2. Sindicatos nacionales de industria. ...
3. Sindicatos industriales estatales. ...
4. Sindicatos gremiales. ...
5. Sindicatos de oficios varios.

Las relaciones sindicales son consideradas, para efectos de este estudio, como el conjunto de interacciones deliberadas entre los representantes de los trabajadores sindicalizados y sus patronos, en búsqueda de la definición de sus derechos y deberes.

Con el estado

Los sindicatos defienden su posición actual, prestando servicios a los trabajadores más próximos a ellos y de sectores en los que son fuertes; por ejemplo, trabajadores de grandes industrias, del sector público, o que tienen una relación de empleo formal.

Los sindicatos utilizan su fuerza colectiva para negociar mejores salarios, pensiones de jubilación, vacaciones, seguro de salud, pago por enfermedad, horas extras y otras cosas más.

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Disolución de los sindicatos.

Al respecto, los sindicatos se disuelven por el voto de las dos terceras partes de sus miembros o por transcurrir el tiempo fijado en sus estatutos.

Un sindicato o una federación o confederación de sindicatos solamente se disuelve; por cumplirse cualquiera de los eventos previstos en los estatutos; por acuerdo, cuando menos, de las 2/3 partes de los miembros de la organización; por sentencia judicial.

Reforma constitucional al art. 123 en materia colectiva 2017

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

La reforma Constitucional en materia de justicia de trabajo que entró en vigor el 24 de febrero de 2017 estableció que ahora los conflictos entre trabajadores y patrones serán resueltos por los tribunales laborales que formarán parte del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas

Reforma a la Ley federal del trabajo en materia colectiva 2019

La Reforma considera modificaciones relativas a los derechos, transparencia y rendición de cuentas en materia sindical; a la justicia laboral; a la creación de un organismo descentralizado para la conciliación laboral y el registro sindical; a derechos fundamentales de los trabajadores y perspectiva de género

Con la Reforma Laboral se han logrado más oportunidades de empleo, más productividad, una mejor protección a los derechos de los trabajadores y mejor acceso a la justicia laboral.

Para ello, es importante considerar la creación de nuevas garantías para la protección de la libertad sindical de las y los trabajadores como el voto libre, secreto y directo para la elección de representantes sindicales o la constancia de representatividad para sindicatos.

Procedimientos para garantizar la Democracia Sindical

Los sindicatos deben registrarse en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en los casos de competencia federal y en las Juntas de Conciliación y Arbitraje en los de competencia local

La negociación colectiva es un medio clave mediante el cual los empleadores y sus organizaciones y los sindicatos pueden establecer salarios y condiciones de trabajo justos, y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. También sienta la base para forjar buenas relaciones de trabajo.

La negociación colectiva es un proceso permanente, se inicia con la elaboración de una propuesta por parte del sindicato, la cual presenta al o los empleador/es, seguida de un proceso de negociación y la firma del convenio.

Procedimientos para la Negociación Colectiva

- Preparación para la negociación del convenio colectivo.
- Establecer los puntos a tratar.
- Fijación de los mecanismos de mediación y arbitraje.
- Ratificación de los acuerdos.
- Ejecución y seguimiento de lo pactado.

Los estatutos sindicales, junto a la Ley de Asociaciones Sindicales, definen las dinámicas de funcionamiento y los métodos de participación y decisión al interior de las estructuras sindicales. Registran reformas que modifican principios, competencias, órganos de decisión.

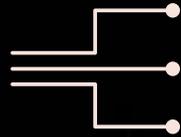
Estatutos sindicales

- La denominación que le distinga de los demás.
- El domicilio.
- El objeto del sindicato.
- La duración...
- Las condiciones de admisión de los miembros.
- Las obligaciones y derechos de los asociados.

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO



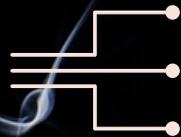
Adecuación de estatutos de las organizaciones
sindicales



Los estatutos sindicales, junto a la Ley de Asociaciones Sindicales, definen las dinámicas de funcionamiento y los métodos de participación y elección al interior de las estructuras sindicales. Registran reformas que modifican principios, competencias, órganos de decisión.

Hacer propaganda de carácter religioso; Ejercer la función de comerciantes, con fines de lucro.

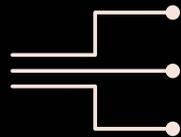
Legitimación de Contratos
Colectivos de Trabajo



garantiza el conocimiento de su contenido por parte de los trabajadores y la opción para ellos, de avalar o rechazar los contratos a través del voto personal, libre, directo y secreto.

Si los trabajadores no legitiman su contrato colectivo, éste se dará por terminado pero los trabajadores conservan los derechos y prestaciones adquiridas.

Convenio 98 de la OIT



establece que los trabajadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo.

Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (No. 87) y Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (No. 98)